



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación 158374089001-2019-00168-00
Dte: ADRIANA INES ZAMBRANO GRANADOS
Ddo: GERARDO PACHECO RODRIGUEZ
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante las comunicaciones de la demandante, encuentra procedente requerirla a efectos de que sirva dar estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso, para efectos de la notificación del demandado GERARDO PACHECO RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 011 hoy dieciséis (16) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria